



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de solicitudes de investigadores que se desestiman en la convocatoria 2012 del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por Resolución de 22 de octubre de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo y Torres Quevedo, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9, 22, 24, 28 y 29 de la citada resolución, y habiéndose formulado la propuesta de resolución provisional de solicitudes de investigadores desestimados, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de investigadores cuyas solicitudes se desestiman en el Subprograma Ramón y Cajal. En el listado anexo de esta resolución se incluyen los investigadores desestimados y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Madrid, 3 de julio de 2013

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

ANEXO
SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL 2012
RELACIÓN DE CANDIDATOS CUYAS SOLICITUDES SE DESESTIMAN

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo
RYC-2012-09832	SUSANA	ZULUAGA	RODRIGUEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-09851	SUSANA	MARMESAT	RODAS	Incumplimiento artículo 22.1.d): No podrán presentar solicitud investigadores Juan de la Cierva que no hayan disfrutado de 1 año a fecha 1/04/2013 excluyendo suspensiones del contrato
RYC-2012-09892	ROXANA	GUTIERREZ	ROMERO	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10179	STEFAN	WALTER		No haber presentado la Certificación académica con indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor de acuerdo al artículo 28.1.d)
RYC-2012-10189	ABEL	GONZALEZ	PEREZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10227	DAVID	REIGADA	PRADO	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10300	DAVID	ESCORS	MURUGARREN	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10316	ALVARO	CIMAS	SAMANIEGO	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10330	BELEN	MACIAS	ESPEJO	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10348	ARTURO	PRATS	OLIVAN	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10451	SANDRA M ^a	CORTES	DIEGUEZ	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10555	KARLA PAOLA	SANCHEZ	LARA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10560	ANA LUISA	LOPEZ	VELEZ	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10661	REBECA MARIA	MEJIAS	ESTEVEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

ANEXO
SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL 2012
RELACIÓN DE CANDIDATOS CUYAS SOLICITUDES SE DESESTIMAN

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo
RYC-2012-10691	MARIA	PE	PEREIRA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10755	MAR	VILANOVA	DE LA TORRE	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-10929	ZUBKOV	MIKHAIL		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11003	OSCAR	LAMAS	LONGARELA	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11057	CLARA	BUENO	UROZ	Incumplimiento artículo 22.1.C): No haber sido beneficiario de una ayuda del Programa Ramón y Cajal en convocatorias anteriores.
RYC-2012-11093	ANABEL	PEREZ	GOMEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11139	PEDRO DAVID	GARCIA	FERNANDEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11140	ABDALLAH	JALAL		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11159	JUAN ALBERTO	FALCO	GRACIA	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11169	SERENA	BRIGIDI		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11248	ALESSANDRO	TORZA		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11249	TANIA	ROBENS		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11251	SERGIO	GRANADOS	PRINCIPAL	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11257	FILIPPONI	DORIA		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

ANEXO
SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL 2012
RELACIÓN DE CANDIDATOS CUYAS SOLICITUDES SE DESESTIMAN

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo
RYC-2012-11309	SALAMA	SELEIMA	LEGSAL	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11328	SANTIAGO	VILAR	VARELA	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11338	SAMY	CHAMMAA	TORTOLA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11357	DHARMENDRA	KUMAR	GUPTA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11461	FRANCISCO CARLOS	PEREZ	MARTINEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11577	DIEGO	NAPP	AVELLI	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11649	CARLOS	PEREZ	ROCA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11697	IBAN	EDUARDO	MUÑOZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11730	WEIFENG	HAN		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11753	JUAN	GALINDO	DASILVA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11763	MANUEL	COBIAN	GONZALEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11802	MARIA LUISA	FEO		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11844	ARTEM	BADASYAN		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-11846	FRANCISCO JAVIER	SANCHO	PELLUZ	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

ANEXO
SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL 2012
RELACIÓN DE CANDIDATOS CUYAS SOLICITUDES SE DESESTIMAN

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo
RYC-2012-11986	MIQUEL	FERRER	SUMSI	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12003	FRANCESCO	HAUTMANN		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12096	OSCAR	PEREA	RODRIGUEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12155	JOSE ANTONIO	CRESPO	FERNANDEZ	Haber transcurrido más de 10 años desde la fecha de doctorado o no haber presentado justificante de interrupción válido de acuerdo al artículo 22.1.b)
RYC-2012-12169	MONICA	GUICA		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12198	GIANMARCO	RADICE		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12236	JAIME	PUERTOLAS	SIMON	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12241	ANTONIO MIGUEL	GARCIA	GARCIA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12252	LUZ	ARIAS		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12255	ANASTASIOS	AVGOUSTIDIS		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12273	SUSANA	TORRES	PRIETO	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12276	ESTRELLA	SANZ	RODRIGUEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12321	ROKSOLANA	MYKHAYLYK		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12344	M. DESEADA	PAREJO	MORA	Haber transcurrido más de 10 años desde la fecha de doctorado o no haber presentado justificante de interrupción válido de acuerdo al artículo 22.1.b)



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

ANEXO
SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL 2012
RELACIÓN DE CANDIDATOS CUYAS SOLICITUDES SE DESESTIMAN

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo
RYC-2012-12357	CATALINA	ABAD		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12374	DONOVAN	YOUNG		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12394	ANTOINE	LOEPER		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12397	SERGIO	PEREZ	ORTEGA	No haber presentado la solicitud en el plazo establecido en el artículo 9 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12400	MICHELE	DORO		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-12401	BORUN	CHOWDHURY		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria